

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14033 *Resolución de 31 de agosto de 2010, de la Agencia para el Aceite de Oliva, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Agencia para el Aceite de Oliva, correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 31 de agosto de 2010.–El Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, Carlos Sánchez Laín.

**ANEXO
AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA
EJERCICIO 2009
I. BALANCE**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	2.519.616,48	2.591.345,33		A) FONDOS PROPIOS	9.780.542,55	8.282.824,66
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	5.084.520,96	5.084.520,96
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	5.040.882,09	5.040.882,09
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	43.638,87	43.638,87
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.180.614,38	1.112.511,11	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.198.303,70	2.568.184,63
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	8.254.347,97	7.424.228,90
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.056.044,27	-5.056.044,27
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	1.497.717,89	850.119,07
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	3.127.657,84	2.750.231,77				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-1.947.043,46	-1.637.720,66	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	1.139.002,10	1.278.834,22	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	97.625,92	97.625,92	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.614,84	14.521,29	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	604.245,52	552.430,40	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.346.616,24	1.356.069,51		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-913.100,42	-741.812,90	170,176	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	239			
	3. Provisiones	-	-				
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	216.142,15	209.898,36
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	7.677.068,22	6.101.377,69	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	I. Existencias	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	1. Comerciales	-	-		III. Acreedores	216.142,15	209.898,36
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	-	-
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
36	4. Productos terminados	-	-	45	3. Acreed. por admn. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	-	-
	6. Provisiones	-	-	529,550,554,559	5. Otros acreedores	216.142,15	209.898,36
43	II. Deudores	7.221.698,20	5.803.075,00				
44	1. Deudores presupuestarios	7.216.578,20	5.799.355,00	491	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-		IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	3. Deud. por admn. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
550,555,558	4. Administraciones Públicas	5.120,00	3.720,00		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
(490)	5. Otros deudores	-	-				
	6. Provisiones	-	-				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	8.019,55	4.889,10				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	8.019,55	4.889,10				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	447.350,47	293.413,59				
480,580	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	9.996.684,70	8.492.753,02		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	9.996.684,70	8.492.753,02

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	5.572.312,48	5.460.510,80		B) INGRESOS	7.070.030,37	6.290.629,87
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
640,641	c) Otros gastos externos	5.484.500,33	5.367.146,48	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.850.209,73	3.880.199,53	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
645	a) Gastos de personal:	3.389.302,37	3.414.514,41		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	460.907,36	465.685,12		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	576.723,10	436.116,86	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a) Ingresos tributarios	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
62	d.1) Variación de provisiones de existencias	1.057.567,50	1.050.830,09	773	a2) Contribuciones especiales	1.738,53	2.479,87
63	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.054.997,95	1.047.710,53	78	b) Cotizaciones sociales	1.135,21	-
676	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	2.569,55	3.119,56		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
	e) Otros gastos de gestión	-	-	775,776,777	a) Reintegros	-	-
661,662,665,665, 669	e.1) Servicios exteriores	-	-	790	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
666,667	e.2) Tributos	-	-	760	c) Otros ingresos de gestión	-	-
696,697,698,699,(796)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
(797),(798),(799)	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
690	f.1) Por deudas	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
668	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	603,32	2.479,87
650	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f) Otros intereses e ingresos asimilados	603,32	2.479,87
655	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	768	f.1) Otros intereses	-	-
656	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
657	g.3) Transferencias y subvenciones	-	-	751	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
670,671	a) Transferencias corrientes	87.812,15	93.364,32	756	5. Transferencias y subvenciones	7.066,470,00	6.288.150,00
674	b) Subvenciones corrientes	82.888,90	93.364,32	757	a) Transferencias corrientes	6.336,530,00	5.865.540,00
678	c) Transferencias de capital	-	-		b) Subvenciones corrientes	-	-
679	d) Subvenciones de capital	-	-	770,771	c) Transferencias de capital	709.920,00	422.610,00
692,(792)	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	774	d) Subvenciones de capital	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.923,25	-	778	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	a) Pérdidas procedentes de endeudamiento	-	-	779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.821,84	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.821,84	-
	AHORRO	1.497.717,89	830.119,07		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
412M REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	7.506.980,00	-	7.506.980,00	5.503.187,80	5.503.187,80	-	2.003.792,20	-
TOTAL	7.506.980,00	-	7.506.980,00	5.503.187,80	5.503.187,80	-	2.003.792,20	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NO PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	5.414.840,00	-	5.414.840,00	3.850.209,73	3.850.209,73	-	1.564.630,27	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.362.720,00	-	1.362.720,00	990.480,40	990.480,40	-	372.239,60	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.777.560,00	-	6.777.560,00	4.840.690,13	4.840.690,13	-	1.936.869,87	-
6. INVERSIONES REALES	709.940,00	-	709.940,00	653.148,41	653.148,41	-	56.791,59	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	709.940,00	-	709.940,00	653.148,41	653.148,41	-	56.791,59	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.487.500,00	-	7.487.500,00	5.493.838,54	5.493.838,54	-	1.993.661,46	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.480,00	-	19.480,00	9.349,26	9.349,26	-	10.130,74	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.480,00	-	19.480,00	9.349,26	9.349,26	-	10.130,74	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.506.980,00	-	7.506.980,00	5.503.187,80	5.503.187,80	-	2.003.792,20	-

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)						
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	1.135,21	-	1.135,21	1.135,21	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.356.550,00	6.356.550,00	-	6.356.550,00	529.712,50	-	5.826.837,50
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	603,32	-	603,32	603,32	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.356.550,00	6.358.288,53	-	6.358.288,53	531.451,03	-	5.826.837,50
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	709.920,00	709.920,00	-	709.920,00	295.800,00	-	414.120,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	709.920,00	709.920,00	-	709.920,00	295.800,00	-	414.120,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.066.470,00	7.068.208,53	-	7.068.208,53	827.251,03	-	6.240.957,50
8. ACTIVOS FINANCIEROS	440.510,00	6.218,81	-	6.218,81	6.218,81	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	440.510,00	6.218,81	-	6.218,81	6.218,81	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.506.980,00	7.074.427,34	-	7.074.427,34	833.469,84	-	6.240.957,50

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	7.068.208,53	5.493.838,54	1.574.369,99
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.218,81	9.349,26	-3.130,45
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	7.074.427,34	5.503.187,80	1.571.239,54
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	1.571.239,54

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 23112
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 412.M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
2. Control y actividades en el marco de las declaraciones para asegurar la información de los mercados de aceite de oliva y de aceituna de mesa.	01- Control sobre oleicultores	(U.T.H.) Nº de oleicultores	225 50	90 20	-135 -30	-60% -60%
	02- Control sobre almazaras	(U.T.H.) Nº de almazaras	3.600 900	4.120 1.030	520 130	14% 14%
	03- Control sobre entamadoras	(U.T.H.) Nº de Entidades	1.000 250	928 232	-72 -18	-7% -7%
	04- Control sobre envasadores y operadores.	(U.T.H.) Nº de Entidades	3.320 830	3.440 860	120 30	4% 4%
	05- Análisis de mercado	(U.T.H.) Nº de Entidades	2.000 4.000	2.000 4.000	0 0	0% 0%
	06- Controles cruzados	(U.T.H.) Nº de control	500 500	1.015 1.015	515 515	103% 103%
	07- Control sobre extractores.	(U.T.H.) Nº de Entidades	128 32	108 27	-20 -5	-16% -16%
	08- Control sobre refinarias.	(U.T.H.) Nº de Entidades	56 14	76 19	20 5	36% 36%
	09- Interaceituna		350	300	-50	-14%
	10- Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español		820	900	80	10%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV. Memoria

1. *Organización y actividad de la Agencia para el Aceite de Oliva. Actividad.*—Por ley 28/1987, de 11 de diciembre, se crea la Agencia para el Aceite de Oliva, organismo autónomo, adscrito al MARM a través de la Subsecretaría, encargado de los controles que garantizan la correcta aplicación de los regímenes de ayuda al sector del aceite de oliva, según se disponía en el Reglamento 136/66/CEE en la primera Organización Común de Mercado de las materias grasas (OCM). En virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 864/2004, del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se modifica y se adapta el Reglamento (CE) n.º 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, las ayudas a la producción de aceite de oliva y las aceitunas de mesa previstas en el Reglamento n.º 136/66/CEE, se integran, a partir de la campaña de comercialización 2005/06, en el régimen de ayuda directa en el marco de la política agrícola común.

Ello no obstante, el Reglamento (CE) n.º 865/2004, del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establece la organización común del mercado del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa y que deroga, entre otros, el Reglamento n.º 136/66/CEE, ha establecido de forma expresa que las disposiciones necesarias para la gestión y el control de las ayudas a la producción de aceite de oliva y de las aceitunas de mesa seguirán siendo aplicables a efectos de la gestión y el control de la ayuda a la producción relativa a las campañas de comercialización hasta la 2004/05.

La derogación del Reglamento n.º 136/66/CEE conlleva, entre otros efectos, que todas las disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico interno, dictadas en su desarrollo y aplicación, decaen conjuntamente con él al finalizar la campaña 2004/05. Entre ellas, se encuentran las que establecieron determinadas obligaciones a los diferentes operadores del sector de aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, todas ellas necesarias para que la Agencia para el Aceite de Oliva pueda completar las funciones de control que tiene encomendadas por la normativa comunitaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento (CE) n.º 865/2004.

La Orden APA/2677/2005, de 8 de agosto, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, modificada por las Ordenes APA/2704/2006, de 24 de agosto, y APA/932/2008, de 25 de marzo, tiene por objeto establecer el régimen transitorio de obligaciones contables y de información que han de cumplir, por cada una de sus instalaciones, las almazaras, las industrias de transformación de aceitunas de mesa, las envasadoras de aceite de oliva, las refinerías, las extractoras de aceite de orujo y los demás operadores del sector, para que la Agencia para el Aceite de Oliva pueda llevar a cabo el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en el sector del aceite de oliva y las aceitunas de mesa.

La Agencia, tras la publicación de Reales Decretos 438/2008, de 14 de abril, por el que se regula la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y 1130/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, queda adscrito al mismo a través de la Subsecretaría.

Para la consecución de sus objetivos, la AAO ejerce sus propias competencias y funciones y tiene establecidos convenios de colaboración con once Comunidades Autónomas olivícolas españolas y con diferentes organizaciones y entidades sectoriales.

Las fuentes de ingresos fundamentales proceden de transferencias recibidas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, estando recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Estructura organizativa básica. La Agencia para el Aceite de Oliva, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1065/1988, de 16 de septiembre, por el que se regula su estructura orgánica, queda conformada en: Dirección-Unidad de Apoyo.

Dependiendo del Director se encuentra estructurada administrativamente en las Unidades:

Secretaría General.
Dirección Técnica de Control.

Dentro del Organismo, los principales responsables son los titulares de los puestos de Director, Secretaría General y Dirección Técnica de Control.

Con dependencia directa de la Dirección como órganos consultores están la Intervención Delegada y la Abogacía del Estado.

Régimen económico-financiero y contable. En cuanto a su organización económico-financiera y contable, en la Secretaría General se integra el Servicio de Régimen Económico-Financiero. La contabilidad, así como los procedimientos de ordenación de gastos y pagos de la Agencia para el Aceite de Oliva se ajusta en el ejercicio 2009 a los de los Organismos Autónomos Administrativos.

Empleados. El número de empleados a 31 de diciembre era de 87 funcionarios y 6 laborales.

2. *Bases de presentación de las cuentas. Principios contables.*—Se han aplicado los principios contables públicos, reflejando la imagen fiel de la realidad contable del Organismo.

3. *Normas de valoración. Criterios de amortización.*—Hasta la publicación de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del Inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, se venían amortizando los bienes del Organismo de acuerdo con unas tablas de amortización elaboradas según el tipo de bien. A partir de la publicación de esta Resolución, se ha tomado la misma, con las Tablas de amortización de su anexo como referente.

Inmovilizado inmaterial. Los criterios utilizados para la amortización son los de la citada Resolución de 14 de diciembre de 1999.

Inmovilizado material. Los criterios utilizados para la amortización son los de la citada Resolución de 14 de diciembre de 1999. El valor del inmovilizado material se corresponde con el valor de los bienes muebles propiedad del Organismo según inventario a 31.12.2009 y a los bienes recibidos en adscripción. Las adquisiciones realizadas en 2009 han sido como inversión de reposición.

Acontecimientos posteriores al cierre. No hay acontecimientos posteriores al cierre.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	2.750.231,77	377.426,07	-	3.127.657,84
8. Amortizaciones	1.637.720,66	309.322,80	-	1.947.043,46
9. Provisiones	-	-	-	-

Se amortizan los bienes de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, que regula determinadas operaciones contables a fin de ejercicio, y entre ellas, la amortización del inmovilizado.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	97.625,92	-	-	97.625,92
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	14.521,29	-	10.906,45	3.614,84
3. Utillaje y mobiliario	552.430,40	73.614,64	21.799,52	604.245,52
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.356.069,51	149.854,27	159.307,54	1.346.616,24
6. Amortizaciones	741.812,90	278.959,84	107.672,32	913.100,42
7. Provisiones	-	-	-	-

1. La Agencia para el Aceite de Oliva recibió en adscripción un parte de un edificio compartido en Córdoba con fecha 27 de julio de 2000, por valor de 43.871,78 €.

2. Los aumentos corresponden a Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en mobiliario, vehículos e informática.

2. Según informe de la IGAE de 28 de octubre de 2005, los gastos de inversión (o de otra índole) en el edificio que es sede de la AAO deben computarse como gasto realizado en la cuenta 6211, al entenderse que son contraprestación por la autorización de uso del mismo.

3. Se amortizan los bienes de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, que regula determinadas operaciones contables a fin de ejercicio, y entre ellas, la amortización del inmovilizado.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	9.349,26	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.889,10	-	6.218,81	8.019,55
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	5.040.882,09	-	-	5.040.882,09
2. Patrimonio recibido en adscripción	43.638,87	-	-	43.638,87
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.424.228,90	830.119,07	-	8.254.347,97
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.056.044,27	-	-	5.056.044,27
IV. Resultados del ejercicio	830.119,07	7.070.030,37	6.402.431,55	1.497.717,89

A: Saldo acreedor D: Saldo deudor

Como ya se indicó anteriormente, la Agencia para el Aceite de Oliva recibió en adscripción un parte de un edificio compartido en Córdoba con fecha 27 de julio de 2000, por valor de 43.871,78 €.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A. corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	5.646.268,10	5.646.268,10	-

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Transferencias recibidas:

A través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (antes Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), se han reconocido derechos por importe en transferencias corrientes de 6.356.550,00 € y por transferencias de capital por 709.920,00 €.

De estos derechos reconocidos se han recaudado por transferencias corrientes de 529.712,50 € y por transferencias de capital por 295.800,00 €.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	208.635,24
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	50.953,26
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	60.177,99
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	409.770,49
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.536,98

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-	7.216.578,20	-
- (+) del Presupuesto corriente	6.240.957,50	-	-	5.799.355,00
- (+) de Presupuestos cerrados	975.620,70	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	-	216.142,15	-
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	216.142,15	-	-	209.898,36
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	-	447.350,47	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	-	7.447.786,52	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	-	7.447.786,52	-